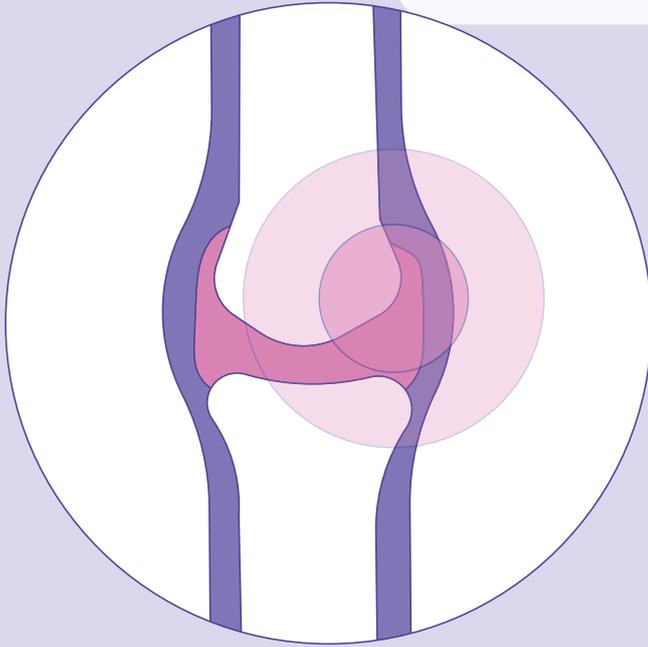
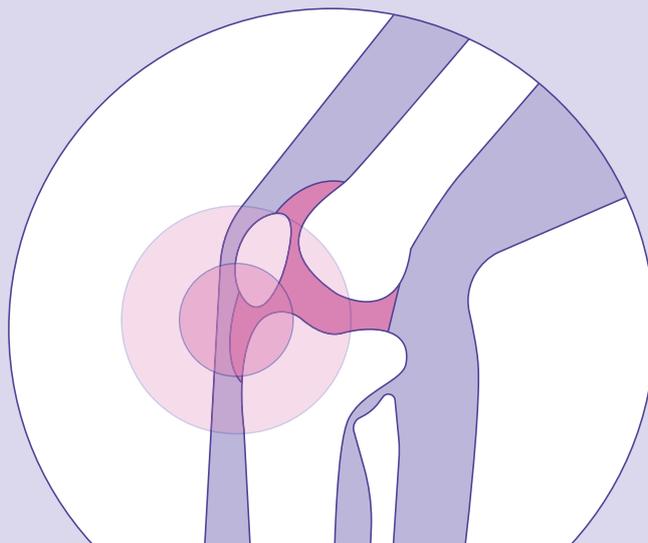
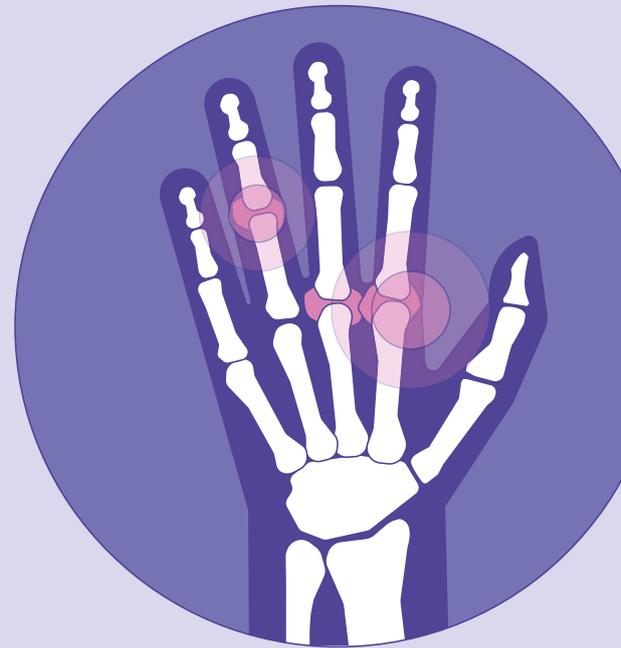


elkarberri
79



Día Mundial de la Fisioterapia



Colegio Oficial
de Fisioterapeutas
del País Vasco



Euskadiko
Fisioterapeuten
Elkargo Ofiziala

julio - septiembre 2023 / Ejemplar gratuito
2023ko uztaila - iraila / Doako alea

Depósito Legal: BI-945-05 - ISSN 2444-4065

II JORNADAS DE FISIOTERAPIA EN UCI

24/25

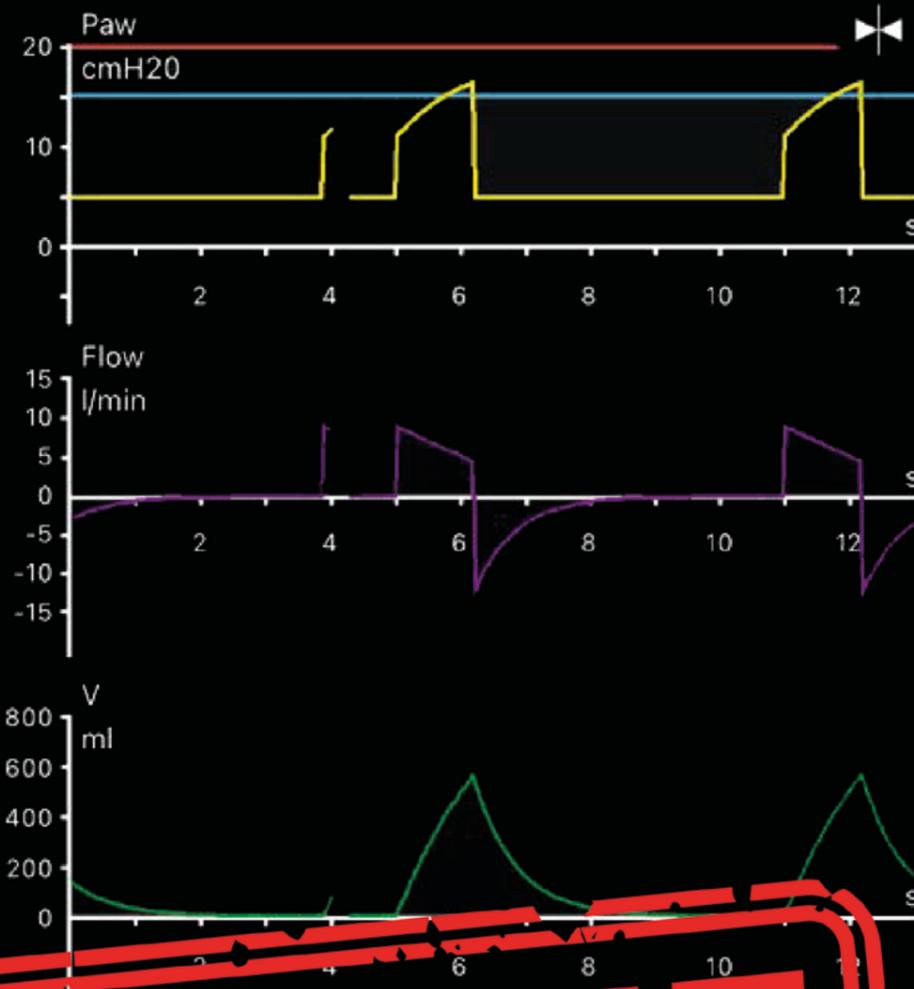
de mayo de 2024

Ponencias y talleres de profesionales nacionales e internacionales

Campus de San Sebastián



Deusto
Universidad de Deusto
Deustuko Unibertsitatea
University of Deusto



SOLD OUT

+info



Ane Arbillaga
Vocal del COFPV
EFEO-ko batzordekidea

editorial editoriala

Evento de Fisioterapia³

El evento de Fisioterapia³ celebrado en Valencia a cargo del Ilustre Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Comunidad Valenciana entre el 8 al 11 de noviembre fue una experiencia de lo más innovadora y enriquecedora que congregó a profesionales y expertos a nivel mundial para explorar los avances más recientes en fisioterapia. A lo largo de tres días, y haciendo alusión al término de Fisioterapia “al cubo”, se llevaron a cabo tres eventos de forma paralela, triplicando la actividad tanto científica como formativa:

1. 6º International tendon symposium (ISTS)
2. V Jornada Internacional de Fisioterapia centrada en Fisioterapia oncológica
3. I Matinal de Estudiantes de Fisioterapia (MEF)

6º Simposio Internacional del Tendón (ISTS)

Desde el jueves 9 hasta el sábado 11, el 6º Simposio Internacional del Tendón (ISTS) ofreció una inmersión profunda bajo el tema “Tendones en el siglo XXI”. Durante los tres días se abarcaron los aspectos más relevantes en relación a la rápida evolución en el campo de la ciencia y la gestión del tendón, siendo una oportunidad única para explorar los últimos avances y descubrimientos en este ámbito crucial para la fisioterapia musculoesquelética.

El programa del simposio contó con ponentes de renombre tanto nacionales como internacionales que provienen de los grupos de investigación de mayor referencia a nivel científico como Robert-Jan de Vos de Holanda, el grupo liderado por Karin Silbernagel de Estados Unidos, Jill Cook y Peter Malliaras de Australia o el prestigioso Håkan Alfredson de Suecia. Entre ellos, cabe destacar la presencia de nuestro colegiado Igor Sancho como experto nacional invitado para impartir las ponencias junto a los referentes internacionales en la materia. Todos los expertos invitados, quienes compartieron sus conocimientos y la más actualizada evidencia científica sobre el tratamiento clínico del tendón y las bases biológicas de las enfermedades tendinosas, permitieron actualizar el abordaje fisioterapéutico. En este sentido, surgió una pregunta del moderador más que interesante sobre la aplicación de algunas técnicas invasivas comúnmente extendidas en nuestro territorio. La pregunta inquietante se realizó justamente en un marco incomparable donde poder generar un debate científico al respecto. Este hecho generó mucha expectativa entre el público nacional de fisioterapeutas allí presentes que seguía la intervención

mediante la más que agradecida traducción simultánea. Finalmente, los ponentes hicieron referencia a la falta de evidencia sólida y de calidad en relación a dichas técnicas invasivas y por lo tanto, la imposibilidad de generar un debate científico al respecto que lleve a conclusiones claras sobre su idoneidad y efectividad en la práctica clínica.

Por último, el simposio no solo se centró en la investigación y la ciencia del tendón, sino que también proporcionó un espacio valioso para la interacción y la colaboración entre profesionales, fomentando la conexión y futuras colaboraciones entre aquellos dedicados al estudio y tratamiento de las afecciones tendinosas a nivel mundial.

V Jornada Internacional de Fisioterapia en Oncología

La V Jornada Internacional de Fisioterapia se centró en la Fisioterapia en Oncología, un área asistencial donde la fisioterapia es esencial siendo parte integral de los equipos multidisciplinares que incluyen médicos, oncólogos y otras especialidades sanitarias como terapia ocupacional, enfermería y trabajo social.

Una vez más, el evento no tuvo nada que envidiar a otros de carácter internacional, ya que contó con prestigiosas expertas en la materia, donde sí, se confirmó dominio de las fisioterapeutas en clave femenino dentro del área. Cabe destacar la presencia de Kathering Granger, pionera y referente mundial en la implementación de los programas de pre-habilitación ante las intervenciones quirúrgicas referidas a los distintos procesos oncológicos. Sin duda, la oportunidad brindada a los y las allí presentes de poder compartir su valioso conocimiento y experiencia es lo que más valor le dio a dichas Jornadas. No obstante, otras pioneras nacionales en dicho abordaje como Raquel Sebio, Irene Cantarero, María Torres o Cristina Roldán también estuvieron presentes, mostrando, gran predisposición, preparación, dominio y nivel científico en el abordaje del paciente oncológico, poniendo así en valor los distintos programas e iniciativas referentes a nivel nacional. Desde un enfoque nacional pero a su vez destacamos la presencia de Miguel Pérez Navarro, fisioterapeuta que trabaja en la Región Europa de la World Physiotherapy.

Durante las jornadas, tanto en las ponencias como en los talleres, se analizaron en detalle el abordaje del linfedema y la masoterapia en pacientes con cáncer de mama, o el cáncer de cabeza y cuello, destacando la importancia de intervenciones fisioterapéuticas específicas en esta población y sobre todo el del ejercicio terapéutico como intervención transversal en todas las afectaciones.

Por último, y no por ello menos importante, se destaca la presentación oficial de la Sociedad Española de Fisioterapia Oncológica (SEFIO, www.sefio.es) como sociedad científica sin ánimo de lucro fundada por fisioterapeutas que tiene como objetivo visibilizar, apoyar y promover en establecer las bases de la fisioterapia que acompaña a pacientes y familias en los procesos oncológicos. Es un proyecto que nace con la ilusión de



unificar y agrupar una comunidad de fisioterapeutas a nivel nacional, involucrados y/o interesados en todas aquellas ciencias relacionadas con la oncología. Con ello, se pretende mejorar la atención integral del paciente oncológico con el objetivo de mantener y mejorar su calidad de vida. Los integrantes llaman a los y las profesiones que se dediquen a esta área a que se asocien y así iniciar un camino que sin duda, tendrá un largo recorrido

I Matinal de Estudiantes de Fisioterapia (MEF)

Este evento se desarrolló durante la mañana del viernes 10 de noviembre de forma cuidadosa con el objetivo de poner en el centro del escenario a los alumnos. Sin duda, esta es una asignatura pendiente que no hace más que fortalecer los lazos entre el Colegio y los estudiantes de fisioterapia para fomentar su sentido de pertenencia a esta noble profesión y sus futuros egresados.

La singularidad del evento radicó en la participación activa de los estudiantes en la configuración del evento. Las temáticas elegidas permitieron personalizar y adaptar los intereses y necesidades de la próxima generación de fisioterapeutas. Esta inclusión activa no solo fortaleció la cohesión como grupo estudiantil, sino que también representó una valiosa oportunidad para el crecimiento conjunto como colectivo, poniendo énfasis en las generaciones que marcarán el futuro de la profesión.

Durante la jornada, se defendieron distintos Trabajos Finales de Grado (TFG) de Fisioterapia, seleccionados por cada universidad, dando la oportunidad de presentar su trabajo a los asistentes y a su vez, disfrutando de la experiencia de ser evaluado por un tribunal experto acercándose así al contexto propio de un congreso. Este componente del evento destacó el talento y la dedicación de los futuros profesionales de la fisioterapia, brindando una visión prometedora del futuro de la disciplina.

Con todo ello, aprovechamos para felicitar a toda la junta directiva de nuestros compañeros y compañeras de Valencia por la excelente organización y el gran evento que sin duda sitúa a la fisioterapia nacional un paso más adelante en su camino hacia la constante mejora de la asistencia clínica basada en la evidencia.

Fisioterapia-ekitaldia³

Valentziako Erkidegoko Fisioterapeuten Elkargo Ofizialak azaroaren 8tik 11ra bitartean Valentzian antolatutako Fisioterapia-ekitaldia³ esperientzia berritzailea eta aberasgarria izan zen. Mundu mailako profesionalak eta adituak bildu zituen, fisioterapiaren arloko aurrerapen berrienak aztertzeko. Hiru egunetan zehar, Fisioterapia “kubora” terminoa ardatz izanda, hiru ekitaldi egin zirenaldi berean, eta, horrela, jarduera zientifikoa eta prestakuntzakoa hirukoiztu egin ziren:

1. 6. International tendon symposium (ISTS)
2. Fisioterapiaren V. Nazioarteko Jardunaldia, fisioterapia onkologikoari buruzkoa
3. Fisioterapiako Ikasleen I. Goizekoa

Tendoiaren Nazioarteko 6. Sinposioa (ISTS)

Ostegunetik, hilak 9, larunbatera, hilak 11, Tendoiaren Nazioarteko 6. Sinposioan (ISTS) gaiaN sakondu zuten, “XXI. mendeko tendoiak” izenburupean. Hiru egunetan zehar, zientziaren eta tendoiaren kudeaketaren arloak izandako bilakaera azkarrari buruzko alderdirik garrantzitsuenak jorratu ziren, eta aukera paregabea izan zen fisioterapia muskuloeskeletikoarentzat erabakigarria den esparru horretan izandako azken aurrerapenak eta aurkikuntzak aztertzeko.

Sinposioak hizlari entzutetsuak izan zituen, bai nazionalak bai nazioartekoak, eta zientzia-mailan erreferenteenak diren ikerketa-taldeetatik etorri ziren, hala nola Robert-Jan de Vos Holandatik, Karin Silbernagel buru duen taldea Estatu Batuetatik, Jill Cook eta Peter Malliaras Australiatik edo Håkan Alfredson ospetsua Suediatik. Azpimarratu behar da gure elkargokide Igor Sancho horien artean egon zela, aditu nazional gonbidatu gisa, gai horretako nazioarteko erreferenteekin batera hitzaldiak emateko. Gonbidatutako aditu guztiek beren ezagutzak partekatu zituzten, bai eta tendoiaren tratamendu klinikoari eta tendoi-gaixotasunen oinarri biologikoei buruzko ebidentzia zientifikoko eguneratuenak ere. Horrela, aukera eman zuten fisioterapiaren arloa eguneratzeko. Ildo horretatik, moderatzaileak galdera oso interesgarri bat egin zuen gure lurraldean hedatuta dauden teknika inbaditzaile batzuen erabilerari buruz. Galdera kezkarri hori, hain zuzen ere, horren inguruko eztabaida zientifikoa sortzeko esparru paregabe batean egin zen. Horrek itxaropen handia sortu zuen aldibereko itzulpen eskergarriaren bidez esku-hartzeari jarraitzen zioten fisioterapeuta nazionalen artean. Azkenik, hizlariak aipatu zuten, teknika inbaditzaile horiei dagokienez, ez dagoela ebidentzia sendorik eta kalitatezko, eta, beraz, ezinezkoa dela horri buruzko eztabaida zientifikoa bat sortzea, praktika klinikoan duten egokitasunari eta eraginkortasunari buruzko ondorio argiak ateratzeko.

Bukatzeko, tendoiaren ikerketari eta zientziari buruz aritzeaz gain, sinposioak profesionalen arteko interakziorako eta lankidetzarako gune baliotsua ere eman zuen. Izan ere, mundu mailan tendoi-afekzioak aztertzen eta tratatzen direnen arteko lotura eta etorkizuneko lankidetzak sustatu zituen.

Fisioterapia Onkologikoari buruzko Nazioarteko V. Jardunaldia

Fisioterapiako Nazioarteko V. Jardunaldiak Fisioterapia Onkologiako izan zuen ardatz Asistentzia-arlo horretan fisioterapia funtsezkoa eta diziplina anitzeko taldeen parte integrala da. Talde horien artean medikuak, onkologoak eta beste osasun-espezialitate batzuk daude, hala nola

terapia okupazionala, erizaintza eta gizarte-lana.

Beste behin ere, ekitaldiak ez zuen nazioarteko beste ekitaldi batzuek baino maila txikiagorik izan, arlo horretako aditu ospetsuak bertaratu baitziren. Horrez gain, arlo horretan emakumezko fisioterapeutak nagusi direla egiaztatu zen. Nabarmentzekoa da Kathering Grangerren parte hartzea, aitzindaria eta mundu osoan erreferentea baita prozesu onkologikoei dagozkien ebakuntza kirurgikoen aurrean aurre-gaikuntzako programak ezartzen. Duda gabe, bertan zeudenek ezagutza eta esperientzia baliotsua partekatzeko izandako aukerak eman zien baliorik handiena jardunaldiei. Hala ere, arlo horretan Espainian aitzindariak izandako beste batzuk ere egon ziren, hala nola Raquel Sebío, Irene Cantarero, María Torres eta Cristina Roldán, eta paziente onkologikoa artatzeko jarrera, prestakuntza, nagusitasun eta maila zientifiko handia erakutsi zuten, eta, horrela, Espainiako askotariko programa eta ekimenen balioa azpimarratu zuten. Ikuspegi nazionaletik ere, Miguel Pérez Navarro fisioterapeutaren parte hartzea nabarmentzen dugu, zeinak World Physiotherapyko Europako Eskualdean lan egiten duen.

Jardunaldietan zehar, bai hitzaldietan bai tailerretan, bularreko minbizia duten pazienteen linfedema eta masoterapia zehatz-mehatz aztertu ziren, bai eta buruko eta lepoko minbiziak ere, eta azpimarratu zuten pertsona horiekin esku-hartze fisioterapeutiko zehatzak egiteak duen garrantzia eta, batez ere, gaitz guztien kasuan ariketa terapeutikoa zeharkako esku-hartze gisa duen garrantzia.

Azkenik, eta ez horregatik garrantzi gutxiagokoa, Fisioterapia Onkologikoaren Espainiako Elkartearen (SEFIO, www.sefio.es) aurkezpen ofiziala nabarmendu behar dugu. Fisioterapeutek sortutako irabazi-asmorik gabeko elkarte zientifikoa da, pazienteei eta haien familiei prozesu onkologikoetan laguntzen dien fisioterapiaren oinarriak ezartzea xede duena. Proiektua sortu da Espainian onkologiarekin zerikusia duten zientzia guztietan inplikaturik eta/edo interesatuta dauden fisioterapeutak bateratzeko eta taldekatzeko asmoarekin. Horrekin, paziente onkologikoaren arreta integrala hobetu nahi da, haren bizi-kalitatea mantendu

eta hobetzeko. Elkarteko kideek elkartzera deitzen dituzte arlo honetan diharduten profesionalak, eta, horrela, ibilbide luzea izango duen bide bati ekitera.

Fisioterapiako Ikasleen I. Goizekoa

Ekitaldi hori azaroaren 10eko, ostirala, goizean egin zen kontu handiz, ikasleak eszenatokiaren erdigunean jartzeko asmoz. Duda gabe, irakasgai hori gainditu gabe dago, eta Ikastetxearen eta fisioterapiako ikasleen arteko loturak sendotu besterik ez du egiten, lanbide noble horretako kide izatearen zentzua eta etorkizuneko graduatuak sustatzeko.

Ekitaldiaren berezitasuna ikasleek ekitaldiaren prestaketan izandako parte-hartze aktiboa izan zen. Aukeratutako gaiei esker, fisioterapeuten hurrengo belaunaldiaren interesak eta beharrak pertsonalizatu eta egokitu ahal izan ziren. Parte-hartze aktibo horrek, ikasle-talde gisa duen kohesioa indartzeaz gain, talde gisa batera hazteko aukera bikaina ere eman zien, eta lanbidearen etorkizuna markatuko duten belaunaldiak protagonistak izan ziren.

Jardunaldian zehar, unibertsitate bakoitzak aukeratutako Fisioterapiako gradu amaierako zenbait lan (GRAL) defendatu ziren, eta bertaratutakoei beren lana aurkezteko aukera eman zitzaizkien. Aldi berean, epaimahai aditu baten ebaluazioa jaso eta, horrela, kongresu baten testuingurura hurbildu ziren. Ekitaldiaren zati horrek fisioterapiako etorkizuneko profesionalen talentua eta dedikazioa nabarmendu zituen, eta diziplinaren etorkizunaren ikuspegi itxaropentsua eskaini zuen.

Hori horrela, Valentziako gure kideek osatutako zuzendaritza-batzorde osoa zoriondu nahi dugu, antolakuntza bikainagatik eta, duda gabe, fisioterapia nazionala, ebidentzian oinarritutako asistentzia klinikoa etengabe hobetzeko bidean, urrats bat aurrerago kokatzen duen ekitaldi paregabeagatik.

sumario aurkibidea

3 editorial editoriala	6 noticias berriak	18 artículo artikuloa	20 entrevistas elkarrizketak
24 asesoría jurídica aholkularitza juridikoa	26 anuncios iragarkiak	30 colegiados elkargokide	

Presidencia y Dirección Lehendakaria eta Zuzendaritza Iban Arrien Celaya
Coordinación Koordinazioa: Comisión Comunicación, Publicidad y Protocolo
Realización y Maquetación Gauzatzea eta Maketazioa J&J Creativos
Fotografía Argazkigintza ORO
Edita Argitalpena Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco
Publicación trimestral Hiruhilabeteko argitalpena

Queda prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos publicados en este ejemplar sin autorización expresa escrita de la Junta de Gobierno del COFPV. Elkarberri y el COFPV no se hacen responsables del contenido e imágenes de los anuncios publicitarios, así como de los contenidos de los artículos publicados, ya que se corresponden con la opinión de sus autores. Aie honetan argitaratutako edukien kopia osoa edo partziala egitea debekatuta dago. EFEO-ko Gobernu Batzordeko idatzizko berariazko baimena eduki gabe. Elkarberria eta EFEOa ez dira iragarkien eduki eta irudien arduradunak egiten, ezta argitaratutako artikuluaren edukiena, beraien egileen iritzia delako.



La Artritis, una mirada desde las Asociaciones y la Fisioterapia

El pasado 8 de septiembre, coincidiendo con la celebración del Día Mundial de la Fisioterapia, celebramos una jornada online multitudinaria sobre la artritis desde dos enfoques distintos: la Fisioterapia y los pacientes, siendo las Asociaciones de estos últimos las protagonistas.

Para comenzar la jornada, Ainara Díez, presidenta de Levar (Liga de Enfermos Vizcaínos de Artritis Reumatoide) nos explicó el trabajo que se realiza, así como su experiencia personal con esta patología. Seguidamente, Mónica Soria, cuyo centro colabora con Levar, nos expuso la importancia de la fisioterapia en la artritis. Posteriormente, nos trasladamos a Gipuzkoa para conocer a Agaer (Asociación Guipuzcoana

de Afectados por Enfermedades Reumáticas) de la mano de Miren Barrio, presidenta de esta asociación.

También pudimos disfrutar de una interesante ponencia sobre la Espondiloartritis Axial y las formas en que la fisioterapia puede ayudar a los y las pacientes con esta patología de la mano de Asier Alonso.

Por último y ya en Álava, nos trasladamos a Adear (Asociación de Artritis Reumatoide y Espondilitis Anquilosante) donde Cynthia García, nos explicó los trabajos y acciones que se están llevando a cabo.

Comisión de Comunicación

¿Qué es el Día Mundial de la Fisioterapia?

El Día mundial de la Fisioterapia se celebra todos los años el 8 de septiembre desde 1996, siendo ésta la fecha fundacional de la World Confederation for Physical Therapy (WCPT), que agrupa a los y las más de 600.000 fisioterapeutas que trabajan en el mundo.

La finalidad del Día Mundial de la Fisioterapia es la divulgación de la labor de la Fisioterapia y los y las fisioterapeutas, siendo este año la Artritis la temática elegida.



World
PT Day
2023

¡FELIZ 8 DE SEPTIEMBRE,
DÍA MUNDIAL DE LA FISIOTERAPIA!

#WorldPTDay

actividad física y falsos mitos

Actualmente, la reumatología se aborda desde una perspectiva multidisciplinar teniendo la fisioterapia un papel fundamental y podemos elaborar un programa de ejercicio adaptado a las necesidades del o la paciente para aumentar la fuerza, resistencia, movilidad y nivel de actividad, evitando también el riesgo de desarrollar enfermedades cardiovasculares.

Hilando con el ejercicio, se han manejado falsos mitos sobre la artritis que los últimos estudios han considerado obsoletos.



Falso mito 1: "El/la paciente con artritis no tiene que hacer ejercicio"

Existía la creencia que el o la paciente con artritis tenía que realizar reposo porque la actividad física producía un efecto negativo, pero el ejercicio es positivo para tratar la enfermedad siempre que este prescrito por un fisioterapeuta. Es fundamental mantenerse activo y que el o la paciente pueda seguir realizando las actividades que son significativas en su día a día.

También es importante adaptar las actividades de la vida diaria a la

capacidad del paciente, encontrando un equilibrio entre descanso y actividad. El ejercicio terapéutico mejora la forma física del paciente, con lo que hace al o la paciente más tolerante al cansancio que provoca las enfermedades reumáticas mejorando su estado de ánimo.



Falso mito 2: "La actividad física empeora el dolor de la artritis y daña las articulaciones"

El dolor durante el ejercicio es parte normal del tratamiento de los síntomas y no significa que se estén dañando las articulaciones. En muchos casos ese dolor durante el ejercicio es parte de la adaptación de los tejidos a la actividad y es positivo. En los casos en que el dolor se mantuviera, podría significar que la actividad sea excesiva y habría que adaptarla a las capacidades del paciente, pero en ningún caso se estaría dañando las articulaciones.

Además, hay que tener en cuenta la importante labor de prevención para muchas afecciones cardíacas, diabetes u obesidad que tiene la actividad física, así como la disminución en la ingesta de analgésicos con el consiguiente

beneficio para la salud y reducción del gasto sanitario.



Falso mito 3: "La actividad física provoca brotes reumáticos"

Los brotes reumáticos son periodos en que empeoran los síntomas de la artritis porque las articulaciones durante este brote se calientan e hinchan y hay que adaptar el nivel de actividad a la nueva situación hasta que el cuerpo se recupere. Pero la actividad física no provoca el brote, es una consecuencia de la propia enfermedad y es importante que esa persona no interrumpa la actividad física, que solo la modifique con el consejo de un o de una fisioterapeuta.

Comisión de Comunicación

Jornada conmemorativa Día Mundial Esclerosis Múltiple

El Día Mundial de la Esclerosis Múltiple se celebra todos los años el 30 de mayo para compartir historias, conciencias y hacer campañas con y para todos los afectados de esta enfermedad.

“Conexiones Esclerosis Múltiple” es el tema tratado, pretendiendo establecer una conexión comunitaria y una conexión personal para lograr una atención de calidad.

Desde el Colegio, quisimos aportar nuestro granito de arena y, gracias a la colaboración de ADEMBI (Asociación de Esclerosis Múltiple de Bizkaia), celebramos una jornada gratuita el pasado 14 de junio donde los y las fisioterapeutas de esta asociación nos contaron el trabajo que realizan.

Karmele Garro explicó lo que es la ADEMBI, así como su funcionamiento y las actividades que realiza.

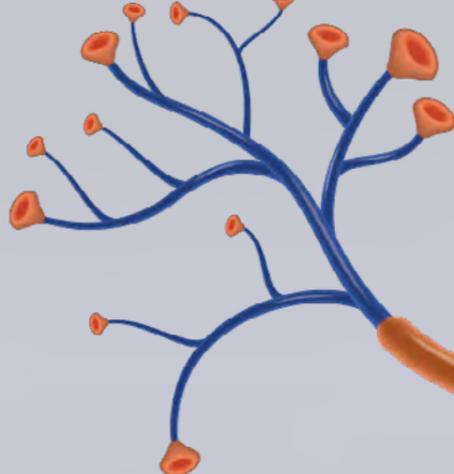
La coordinadora de rehabilitación en ADEMBI, Erika Otxoa, nos habló del pasado, presente y futuro de la fisioterapia en esta

asociación, mientras que Rakel Berriozabalgoitia nos habló sobre la actividad física en personas con esclerosis múltiple.

Tras ellas, Iratxe Elorriaga explicó los beneficios del tratamiento de personas con Esclerosis Múltiple en el medio acuático, e Izaskun Yeregui nos expuso la hipoterapia referida a la patología protagonista de la jornada.

Por último, y para terminar el ciclo de ponencias, Lander Álvarez nos introdujo en el mundo robótico para hablarnos del uso de exoesqueleto en la rehabilitación de la marcha en pacientes de esclerosis múltiple.

Comisión de Comunicación



sobre la esclerosis múltiple

Es una enfermedad neurodegenerativa **CRÓNICA** que afecta al SNS

Se desconoce su evolución y tiene unos síntomas muy variados, por ello se denomina la enfermedad de las mil caras

Se trata de una enfermedad neurodegenerativa de la que se desconocen muchos aspectos, pero es importante considerar que no es una enfermedad contagiosa ni hereditaria ni se puede prevenir

Existe una incidencia de 1 caso nuevo cada 5 horas en España y en Euskadi hay diagnosticados 2600 pacientes

La etiología es desconocida y se suele diagnosticar en una proporción 1 a 3 mujeres por cada hombre entre los 20 y 40 años

Los síntomas de la esclerosis múltiple son muy diversos y en muchos casos pueden pasar desapercibidos, por ello es muy importante que los fisioterapeutas adquieran competencias en enfermedades neurodegenerativas porque estos síntomas se pueden presentar en cualquier tipo de paciente y es importante saber identificarlos.

Alteración de la marcha

Falta de equilibrio

Fatiga

Espasticidad

Temblor

Hormigueo

Alteraciones urinarias

Disfagia

Disartria





Enseñanzas no regladas y títulos no oficiales en el ámbito de las Terapias Físicas

El COFPV participa del proceso de consulta pública ante el proyecto del futuro Decreto que regulará el derecho a la información y a la protección de los intereses económicos de las personas usuarias de los centros privados que imparten enseñanzas que no conducen a la obtención de un título con validez académica oficial

El Departamento de Turismo, Comercio y Consumo del Gobierno Vasco, a través de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo, ha publicado en el B.O.P.V. el pasado 15 de septiembre, el proyecto de Decreto que pretende regular “el derecho a la información y a la protección de los intereses económicos de las personas usuarias de los centros privados que imparten enseñanzas que no conducen a la obtención de un título con validez académica oficial”.

En el mismo, se interpreta que “dada la importancia de los cambios introducidos respecto a la regulación anterior”, se ha optado por dictar un Decreto nuevo en lugar de proceder a la modificación del Decreto regulador anterior (DECRETO 182/1997, de 22 de julio).

El COFPV, en defensa de los derechos de los consumidores y ciudadanía vasca y de esta disciplina y colectivo profesional vasco, ha querido participar con un documento de alegaciones que ha sido presentado de manera formal, ante la Sra. Alzola Kirschgens, directora general de KONTSUMOBIDE- Instituto Vasco de Consumo.

Este proyecto de Decreto asume como principal objetivo que “la persona consumidora disponga de información suficiente antes de proceder a la contratación, información que les posibilite el conocimiento de los derechos que le asisten, sobre la formalización del contrato y la exigencia de forma escrita, información sobre el precio total del curso contratado, sin financiación y financiado, los pagos anticipados y la existencia, en su caso, de derecho de desistimiento y las condiciones de ejercicio del mismo.” Ante este ambicioso escenario normativo, el COFPV no ha querido mantenerse ajeno a la propuesta legislativa y ha participado activamente. Por ello, ha presentado alegaciones al Borrador oficial, mostrando la realidad publicitaria de estos productos formativos, la reiterada difusión de mensajes y estrategias de venta bajo marcos de publicidad engañosa de la que hacen uso muchas de estas empresas, la ausencia de control real en este ámbito por parte de la Administración Pública, así como los numerosos ejemplos denunciados sistemáticamente por este Colegio a lo largo de las dos últimas décadas.

La postura del COFPV no ha variado en estos años. Las academias y centros formativos no reglados que ofrecen formación en masajes, drenaje linfático, osteopatía, quiropraxia o cualquier otro tipo de terapia manual con fines terapéuticos, son cunas del intrusismo profesional sanitario y deben ser consideradas como corresponsables de las continuas agresiones competenciales que sufre este colectivo profesional.

Bajo nuestro punto de vista, las agresivas campañas de marketing – en muchas ocasiones no exentas de publicidad engañosa- en las que son identificados “proyectos profesionales garantizados” con la matriculación y posterior desarrollo de todo tipo de aprendizajes no habilitantes para la práctica de actividad sanitaria, así como el desconocimiento del consumidor de los verdaderos límites y habilitación obtenida del título expedido, son algunos ejemplos de la gravedad que se deriva directamente de la falta de una información veraz y responsable. La libertad de enseñanza sobre la que se sostiene este tipo de ofertas formativas no debiera ser un obstáculo para el

establecimiento de estrategias y criterios normativos que garantizaran la seguridad y el acceso a la información responsable y necesaria de la persona consumidora.

En definitiva, instamos a la Administración Pública competente que asuma y disponga con carácter preceptivo que aquellas academias o centros formativos privados objeto de regulación en este proyecto normativo, cuya oferta contemple propuestas formativas vinculadas con materias próximas al ámbito sanitario o en torno a la salud y/o servicios de bienestar hacia la ciudadanía, se vean sometidas a un régimen más riguroso y controlado de forma eficaz por los organismos reguladores. Y, sobre todo, en lo concerniente a las expectativas falsas de capacitación o habilitación profesional que pudieran promover entre su alumnado y a la adopción de estrategias

de información responsable y veraz que garanticen el derecho a la protección de la salud a la ciudadanía.

Entre los argumentos y alegaciones presentadas, el COFPV ha destacado la necesidad de observar este complejo escenario bajo un doble prisma: por un lado, el deber de proteger los intereses del colectivo consumidor y usuario de estas propuestas mercantiles y, por otro, el deber de garantizar el acceso universal a la prevención sanitaria de cualquier ciudadano que acceda, con posterioridad, a estos servicios.

La omisión de esta doble perspectiva y la ausencia de una regulación más restrictiva y un control eficaz que garantice un nivel máximo de seguridad en materia de consumo a este respecto, viene arrojando recurrentes manifestaciones de publicidad

engañosa, un consumo irresponsable y desinformado, demandas de auxilio frente a los servicios jurídicos de Asociaciones de Consumidores, así como una extendida percepción entre organismos y corporaciones profesionales de carácter oficial, de encontrarnos ante los verdaderos catalizadores de un gravísimo problema que no es otro que el intrusismo profesional sanitario.

Por su parte, destacamos también el necesario protagonismo que han de asumir las propias empresas. Hablar de consumo socialmente responsable y de la responsabilidad social empresarial es hablar del punto de partida necesario para la formulación y desarrollo de políticas públicas del consumo privado y políticas empresariales. Desde el COFPV identificamos, y así lo hemos señalado, que este proyecto de Decreto





no puede mantenerse ajeno a este nuevo paradigma en torno a las políticas de consumo en este sector mercantil, debiendo asumir como pilares básicos en su fundamentación y articulado las necesarias estrategias que determinen y promuevan los máximos criterios éticos en materia de responsabilidad social de las empresas y la promoción de un consumo socialmente responsable entre la ciudadanía.

Interpelamos pues al órgano responsable de este nuevo Decreto, hacia la adopción de las estrategias legislativas que garanticen los máximos niveles de seguridad y prevención normativa desde esta doble perspectiva, evitando así que los centros formativos puedan convertirse en un sistema de promoción publicitaria de métodos de naturaleza sanitaria y de expedición de titulaciones no oficiales con equívoca pretensión habilitante y, de forma añadida, evitando futuras e indeseables situaciones de indefensión ciudadana, que atenten contra el derecho fundamental de prevención sanitaria y cuidado y promoción de la salud.

El COFPV ha presentado distintos ejemplos de publicidad real que han sido recogidos por la Junta de Gobierno, sus trabajadores y por muchos de vosotros y vosotras en nuestras calles, en nuestras fachadas, en nuestros buzones y en nuestras marquesinas, amén de mostrar la masiva difusión de publicidad digital a través de webs, rrss... El resultado expuesto es determinante. Un total de veintinueve ejemplos concretos, que atentan de muy diversas maneras a la legalidad vigente y a los derechos fundamentales del potencial colectivo consumidor. Casos donde

brillan por su ausencia los criterios de transparencia, exactitud y veracidad que la norma pretende extender. Ejemplos de publicidad engañosa, en definitiva, que atentan contra los derechos del consumidor para acceder a los mismos en un marco de máximas garantías y que, de manera añadida, atentan contra el derecho fundamental de prevención sanitaria y cuidado y promoción de cualquier persona que pueda acceder a los futuros servicios ofertados.

Así, hemos constatado la ausencia de la preceptiva autorización administrativa para difundir la publicidad en torno a ofertas formativas vinculadas con la salud, estudios y titulaciones bajo denominaciones de perfiles profesionales inexistentes y pretendidamente engañosos; promesas de escenarios y experiencias clínicas que atentan contra la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias; promoción y compromiso de “salidas laborales” contrarias a la Ley; uso y explotación de logotipos institucionales oficiales con pretendida finalidad de apropiarse de una falsa certificación y legitimidad del producto difundido; supuestos contenidos didácticos y programas docentes con indiscutibles contenidos propios de las ciencias de la salud; ausencia absoluta de información para evitar que el consumidor acceda a estos productos sin conocer los límites competenciales de las titulaciones publicitadas o la difusión de cursos vinculados con estrategias terapéuticas pseudocientíficas; y un largo etcétera. Estos y muchos más son algunas de las muestras que hemos destacado y que han pretendido evidenciar las continuas y recurrentes agresiones publicitarias vinculadas con estas ofertas formativas.

Como propuesta principal de modificación instamos a los organismos legisladores a exigir la incorporación y difusión sistemática de un sencillo mensaje informativo dirigido a toda persona que desee adquirir uno de estos productos formativos.

Advertencia expresa firmada que contempla la dimensión legal de estas enseñanzas:

ENSEÑANZA NO REGLADA. TÍTULO NO OFICIAL.

El alumno/a,, con fecha....., ha sido informado/a expresamente de que, atendiendo a la legislación vigente en materia sanitaria, el curso desarrollado o la titulación que del mismo pudiera desprenderse, no habilita ni ofrece competencia alguna de ámbito sanitario. Por ende, en ausencia de titulación académica oficial habilitante, el alumno/a conoce la prohibición de abordar, tratar y/o adoptar estrategias terapéuticas que persigan mitigar, mejorar, recuperar o rehabilitar patologías, dolencias y problemas de salud, así como reconoce la posibilidad y la posible repercusión penal de incurrir en intrusismo profesional sanitario en caso contrario"

Solución simple, veraz, responsable y garantista que, a buen seguro, evitaría futuros problemas al colectivo consumidor y a la ciudadanía vasca. Os mantendremos informados/as.

Dirección Técnica

Gestión de los residuos sanitarios en Euskadi: Ley, responsabilidad y cuidado medioambiental

El COFPV actualiza y amplía los convenios de colaboración preferencial con las grandes empresas del sector

La fisioterapia no es una disciplina profesional que se caracterice por el uso masivo y explotación de elementos o herramientas que deriven en lo que conocemos como residuos sanitarios. Sin embargo, la práctica extendida de estrategias terapéuticas vinculadas principalmente con la “fisioterapia invasiva” (punción seca, neuromodulación, EPI...), lleva consigo el uso de agujas o similares que exigen un especial cuidado en lo que a la gestión de estos peligrosos residuos se refiere. Por nuestro deber de cumplimiento estricto de la normativa, por responsabilidad profesional y por el cuidado del medio ambiente, debemos atender una serie de exigencias para su correcto almacenamiento y retirada.

Los residuos sanitarios son aquellos generados en centros sanitarios y veterinarios, incluidos los envases y residuos de envases, que los contengan o los hayan contenido. Las personas o empresas productoras de residuos sanitarios peligrosos, al igual que el resto de los productores de residuos peligrosos, serán responsables de su correcto almacenamiento y gestión de su retirada, acorde a los principios y normas de protección medioambiental vigentes. Asimismo, se encuentran obligadas a realizar una “Comunicación” en los

términos previstos en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, y ello en orden a que por el órgano ambiental se proceda a su inscripción en el Registro de producción y gestión de residuos de la CAPV.

Por su parte, la autoridad sanitaria podrá ejercer labores de control e inspección de la gestión intracentro de los residuos, en particular en relación con la manipulación, clasificación, envasado, etiquetado, acondicionamiento, recogida, almacenamiento y traslado de los residuos en el interior de los centros, establecimientos y actividades generadoras de residuos sanitarios, y ello sin perjuicio de las competencias propias del órgano ambiental de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Enumeramos a continuación la normativa de aplicación más relevante a estos efectos:

- **RD 21/2015, de 3 de marzo, sobre gestión de los residuos sanitarios en la Comunidad Autónoma de Euskadi.** Articula distintas estipulaciones vinculadas con:
 - Recogida de los residuos sanitarios
 - Suministro de los contenedores

homologados para la gestión de los residuos sanitarios

- Transporte de los residuos sanitarios hasta las plantas de tratamiento, mediante vehículos homologados y autorizados por el Gobierno Vasco para la gestión de los residuos sanitarios, cumpliendo la reglamentación en vigor sobre mercancías peligrosas por carretera (ADR).
- Tratamiento de los residuos sanitarios
- **RD 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del Estado.**
 - Determina que todos los traslados de residuos peligrosos se deberán comunicar con la plataforma del Ministerio de Transición Ecológica denominado e-SIR.
 - Así, en todo momento y desde su origen, el residuo estará sometido a un procedimiento de trazabilidad a través de ERP que garantiza el registro y seguimiento



de los residuos desde el centro hasta su total procesamiento y eliminación, independientemente de que el traslado dentro de la comunidad autónoma o entre comunidades.

- IKS-eem dejó de funcionar para generar documentación asociada a nuevos traslados de residuos peligrosos el 1 de Julio 2023.

• **Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.**

- Destaca y prioriza la importancia de reducir al mínimo los efectos negativos de la generación y gestión de los residuos en la salud humana y el medio ambiente. Asimismo, y en consonancia con

los principios que rigen la economía circular, determina las bases políticas para hacer un uso eficiente de los recursos, con una apuesta estratégica decidida del conjunto de las Administraciones Públicas, así como la implicación y compromiso del conjunto de los agentes económicos y sociales.

Condiciones y obligaciones a cumplir por las personas físicas o jurídicas cuya actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco produzca residuos peligrosos

- En el caso de los pequeños productores de residuos

peligrosos, se supeditarán su permanencia en el registro de producción y gestión de residuos, apartado de pequeños productores de residuos peligrosos, al mantenimiento de la naturaleza y de las características de los residuos peligrosos generados y declarados por la empresa para su inscripción en el registro, así como de las adecuadas condiciones de manipulación y depósito temporal de los mismos, y a que la cantidad de residuos peligrosos generados no supere los 10.000 kg/año.

- Cualquier modificación en las instalaciones o procesos del centro productor que repercuta en la naturaleza, condiciones de generación, manipulación, almacenamiento o gestión de los residuos peligrosos deberá ser comunicada y justificada documentalmente ante este

Órgano Ambiental a través de Ingurunet. En caso de que este órgano lo considere oportuno, someterse a la ampliación o modificación de la inscripción Registro de Producción y Gestión de Residuos.

En el caso de los Pequeños Productores de Residuos Peligrosos, cualquier variación en la cantidad anual generada por cada residuo peligroso que no suponga la superación de 10.000 kg en la cuantía anual del total de los residuos peligrosos generados, y que no motive cualquiera de las modificaciones anteriormente mencionadas, no será objeto de comunicación ni de ampliación o modificación de la inscripción.

- En el caso de trasladar residuos peligrosos con vehículos propios por carretera, tanto las condiciones de envasado y embalaje como los medios de transporte a utilizar deberán de cumplir las disposiciones establecidas en la legislación vigente sobre el transporte por carretera de dichas mercancías.
- Queda expresamente prohibida la mezcla de los distintos residuos peligrosos generados entre sí o con otros residuos o efluentes; segregándose los mismos desde su origen y disponiéndose de los medios de recogida y almacenamiento adecuados para evitar dichas mezclas.
- Los recipientes o envases que contengan residuos peligrosos deberán observar las normas de seguridad establecidas en el artículo 13 del Real Decreto 833/1988 de 20 de julio y

permanecerán cerrados hasta su entrega a gestor autorizado para evitar cualquier pérdida del contenido.

- La denominación y los códigos asignados a los residuos peligrosos generados serán de uso obligado a efectos de identificación de los mismos en los diversos registros y documentos de control.
- En caso de generar residuos sanitarios, las condiciones de manipulación, envasado, etiquetado y almacenamiento de los residuos sanitarios específicos (Grupo II), y/o de los residuos de citostáticos y todo material utilizado en su preparación o en contacto con los mismos (Grupo III a), y/o los residuos sanitarios de los Grupos III c y III d, serán las establecidas en el Decreto 21/2015, de 3 de marzo, sobre gestión de los residuos sanitarios en la Comunidad Autónoma de Euskadi y posteriores normativas de desarrollo.
- El tiempo de almacenamiento de los residuos peligrosos no podrá exceder de seis meses, salvo aquellos que no se envasen ni almacenen por ser recogidos directamente para su entrega a gestor autorizado desde los mismos depósitos de la instalación donde se generan.
- Previamente al traslado de los residuos peligrosos hasta las instalaciones del gestor autorizado deberá disponerse, como requisito imprescindible, del contrato de tratamiento, esto es, del compromiso documental de aceptación por parte de dicho

gestor autorizado, en el que se fijen las condiciones de ésta, verificando las características del residuo peligroso a tratar y la adecuación a su autorización administrativa.

- Con anterioridad al traslado de los residuos peligrosos y una vez efectuada, en su caso, la notificación previa de dicho traslado con la antelación reglamentariamente establecida, deberá procederse a cumplimentar el documento de identificación (anteriormente denominado de control y seguimiento), entregando una copia del mismo al transportista como acompañamiento de la carga desde su origen al destino previsto.
- Se dispondrá de un archivo físico o telemático donde se recoja por orden cronológico la cantidad, naturaleza, origen, destino y método de tratamiento de los residuos; cuando proceda se inscribirá también, el medio de transporte y la frecuencia de recogida. En el Archivo cronológico se incorporará la información contenida en la acreditación documental de las operaciones de producción y gestión de residuos. Se guardará la información archivada durante, al menos, tres años.
- Se mantendrá el Archivo cronológico a disposición de las autoridades competentes a efectos de inspección y control.
- Deberá verificarse que el transporte a utilizar para el traslado de los residuos peligrosos hasta las instalaciones del gestor



autorizado reúne los requisitos exigidos por la legislación vigente para el transporte de este tipo de mercancías.

- Los residuos de equipos eléctricos y electrónicos, entre los que se incluyen las lámparas fluorescentes, se gestionarán de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, modificado por el Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, modificado por el Real Decreto 27/2021, de 19 de enero.

Comunicación previa de productor y pequeño productor de residuos peligrosos

Toda persona física o jurídica cuya actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Euskadi produzca residuos peligrosos deben comunicar su condición de productor de residuos peligrosos ante el órgano ambiental de la Comunidad de Euskadi a través de la plataforma **INGURUNET** del País Vasco.

La obligación de realizar estos trámites previos recae sobre la persona productora de residuos, es decir, las empresas gestoras no tienen la obligación de realizar estos trámites. Sin embargo, a este respecto, cabe destacar que algunas de las empresas conveniadas con el COFPV se han comprometido no obstante a realizarlos, asumiendo un papel como apoderadas.

Para ello, será necesario que la persona productora:

- Cuente con una tarjeta Izenpe.
- Apodere a la empresa gestora acreditada, a través del registro de apoderamientos de Euskadi. Esta accederá después, en nombre del centro productor a la plataforma Ingurunet del Gobierno Vasco, para realizar el alta del centro y la comunicación previa de pequeño productor de residuos peligrosos.

Una vez que realicen este trámite, a los centros colegiados se les asignará un código NIMA (número de identificación medioambiental) y un número de inscripción en el registro de productores de residuos. El número de identificación medioambiental (NIMA) es un código asignado por la Comunidad Autónoma para identificar a los centros/ instalaciones de producción y de gestión de residuos registrados conforme establece la *Ley 7/2022, de 8 de abril*, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Este código es necesario para la tramitación de los procedimientos relativos a la gestión de residuos, tales como el procedimiento de traslados o la memoria anual de gestores y garantiza que todas las personas productoras cumplan con la normativa vigente en materia de transporte y gestión de residuos peligrosos.

En cualquier caso, sea a título particular o haciendo uso de los beneficios de estas empresas conveniadas con el COFPV, la inscripción es telemática a través de la plataforma Ingurunet -Sistema de Información y Tramitación Ambiental del Gobierno Vasco. Su objetivo es tramitar electrónicamente cualquier procedimiento administrativo de carácter ambiental e integrar toda la información

y/o documentación que se pida a la persona interesada y que se genere por parte de la Administración.

INGURUNET - Euskadi.e

<https://www.euskadi.eus/ingurunet/web01-s2ing/es/#:~:text=INGURUNET%20es%20el%20nuevo%20Sistema,por%20parte%20de%20la%20administraci%C3%B3n>

A los efectos de registro y comunicación de nuestra condición de pequeños productores de residuos peligrosos, el enlace vinculante es:

<https://www.euskadi.eus/comunicacion/p01-p02-productor-y-pequeno-productor-de-residuos-peligrosos/web01-a2inghon/es/>

Para realizar la solicitud, se deberá:

- disponer de un medio de identificación electrónica
- preparar toda la documentación necesaria, escanearla en formato pdf y guardarla en el ordenador
- rellenar los formularios, si los hubiera, y guardarlos en el ordenador
- acceder al servicio electrónico

IKS-eeM ha dejado de funcionar para generar documentación asociada a nuevos traslados de residuos peligrosos a partir del 01 de Julio 2023. A partir de dicha fecha toda la documentación de traslado de residuos peligrosos debe hacerse mediante la plataforma estatal del Miteco (e-SIR), independientemente de que el traslado dentro de la Comunidad Autónoma o entre comunidades.



En todo momento y desde su origen, el residuo estaría sometido a un procedimiento de trazabilidad a través de ERP que garantiza el registro y seguimiento de los residuos desde el centro hasta su total procesamiento y eliminación. Con la entrada en vigor del RD 553/2020 desde el 01 de septiembre del presente año, todos

los traslados de residuos peligrosos se deberán comunicar con la plataforma del Ministerio de Transición Ecológica denominado e-SIR.

Si necesitáramos aclarar cualquier duda de los sistemas Ingurunet o IKS-eeM y su funcionamiento, desde el Dpto. de Desarrollo Económico, Sostenibilidad

y Medio Ambiente del Gobierno Vasco nos invitan a consultarla a través de email al siguiente correo electrónico: ingurumena@euskadi.eus, indicando número de teléfono de contacto y el motivo de su consulta.

Dirección Técnica

ACUERDOS PREFERENCIALES ALCANZADOS CON GRANDES REFERENTES EN EL SECTOR DE EMPRESAS GESTORAS DE RESIDUOS



Mediante la firma de estos nuevos convenios -ya en vigor-, la finalidad del COFPV ha sido facilitar a sus colegiados y colegiadas el contacto y el acceso a condiciones preferenciales con empresas referentes en el ámbito de la gestión integral de los residuos sanitarios del Grupo II para cumplir con la actual legislación 21/2015, sobre la gestión de los residuos sanitarios en la Comunidad Autónoma del País Vasco, que consiste en:

- Recogida de los residuos sanitarios
- Suministro de los contenedores homologados para la gestión de los residuos sanitarios
- Transporte de los residuos sanitarios hasta las plantas de tratamiento, mediante vehículos homologados y autorizados por el Gobierno Vasco para la gestión de los residuos sanitarios, cumpliendo la reglamentación en vigor sobre mercancías peligrosas por carretera (ADR).
- Tratamiento de los residuos sanitarios en las plantas.

Dirección Técnica

ATENCIÓN: LAS CONDICIONES VENTAJOSAS DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS SERÁN FACILITADAS DE MANERA INDIVIDUAL -VÍA MAILING- O BIEN MEDIANTE ACCESO A LA INTRANET COLEGIAL -ACCESO RESTRINGIDO PARA EL COLECTIVO COLEGIADO-



Experiencia con Fisios Mundi



Soy Jenny y formo parte del equipo de Atención Temprana de Vitoria-Gasteiz.

Como fisioterapeuta pediátrica tengo la gran suerte de poder trabajar en lo que más me gusta, en "el mejor trabajo del mundo".

Poder acompañar a las familias de nuestros niñ@s con dificultades en su desarrollo psicomotor, capacitarlas, empoderarlas, desarrollar técnicas para potenciar al máximo sus habilidades motoras y sobre todo....jugar!

Y poder sumar otra gran pasión, viajar, da como resultado una experiencia maravillosa.

Experiencias que hace posible la ONG Fisios Mundi, que trabaja día a día para poder acercar la fisioterapia a personas en situaciones vulnerables en diferentes partes del mundo.

Fisios Mundi lleva más de 25 años llevando la fisioterapia a muchos países como Nepal, Costa de Marfil, Vietnam.. y uno de sus proyectos en los que lleva colaborando desde sus inicios es la formación específica de l@s fisioterapeutas que trabajan en los centros de parálisis cerebral de la Fundación Vicente Ferrer en Anantapur, India.

Tuve la suerte de poder participar en este proyecto por primera vez hace cuatro años y conocer el gran trabajo que hace la Fundación VF junto con Fisios Mundi.

En India, un equipo local de profesionales motivados y con ganas de aumentar sus conocimientos y repertorio de técnicas de fisioterapia espera cada año la formación específica que reciben a través de los voluntarios de Fisios Mundi.

Este verano tuve la suerte de reengancharme al proyecto tras un parón en el envío de voluntarios forzado por

el Covid. Y la suerte también de formar equipo con dos fantásticos compañeros: Sara e Iñigo.

El día a día es intenso y lleno de actividades. Por la mañana nos acompañan a uno de los cuatro centros de parálisis cerebral: Bathalapalli, Kuderu, Kadiri y Kanekal.

En ellos residen niñ@s con discapacidad que permanecen en los centros una media de cuatro años para recibir clases de educación especial y tratamiento intensivo rehabilitador de fisioterapia y logopedia; con el objetivo de volver a integrarse en su entorno familiar siendo lo más autónomos posible.

Los profesionales de los equipos de intervención de India tienen muy difícil el acceso a una formación especializada y continuada que garantice la calidad de sus tratamientos. Compartir con ellos los conocimientos y experiencia que tenemos la suerte de adquirir aquí, es un lujo.

El enfoque de la formación de fisioterapia que proporciona Fisios Mundi también va evolucionando a lo largo de los años.

Tras la elaboración de un manual que recopila los conceptos más teóricos y con unas bases bien asentadas, el enfoque se centra ahora en contenidos muy prácticos, dirigidos a entender cuáles son los problemas que interfieren en el desarrollo motor y estrategias para potenciarlo, practicando mucho

con el personal local sesiones clínicas de tratamiento basadas en el juego y la participación activa, que es algo que les cuesta incorporar puesto que vienen de un desempeño desfasado de fisioterapia pasiva y analítica.

Afianzando y repitiendo se va consiguiendo que los equipos de intervención estén cada vez más capacitados y puedan ayudar mejor a sus alumn@s a través del juego.

Así mismo, los niñ@s están encantados de participar en las terapias de forma activa. Son unos disfrutones y unos cracks. Tienen una fuerza increíble que sacan aun en las condiciones más adversas buscándose la vida para desarrollar formas de desplazamiento, para conseguir comer solos el arroz...a pesar de sus dificultades, son increíblemente capaces.

En la Fundación también disponen de centros de ortoprotésica donde diseñan y proporcionan ayudas técnicas a los colegios de P.C. y a las familias.

Con materiales sencillos como la madera y la espuma hacen auténticas maravillas, de hecho, nos llevamos muchas ideas

para copiarlas y ponerlas en práctica aquí a la vuelta.

Hemos colaborado optimizando diseños y creando protocolos sobre los criterios de utilización (criterios de bipedestación, grados de abducción en los bípedes, accesorios para controlar mejor la alineación...)

Este verano hemos tenido la oportunidad también de comenzar un programa de entornos naturales, visitando a peques en sus casas para poder aconsejar a sus familias en el manejo del día a día.

Lo más complicado quizás sea abrir bien nuestros ojos para poder hacer una observación sin guiarnos por nuestras costumbres, y saber adaptarnos para aportar respetando su cultura.

El resto, nos lo ponen muy fácil, tanto desde la FVF, donde nos hemos sentido fantásticamente cuidados y hemos conocido a gente maravillosa, como los fisios y profes locales con los que compartimos powerpoints, charlas, prácticas y sesiones de tratamiento siempre con una sonrisa, haciendo todo



lo posible por entendernos, que no siempre es fácil.

Agradecer desde aquí a Fisios Mundi por la gran labor que hace mejorando la calidad de vida y llevando una fisioterapia de calidad a muchos rincones del mundo.

Os animo a crecer personal y profesionalmente colaborando con ellos... ¡haceros socios!
www.fisiosmundi.org

Orgullosa de ser fisioterapeuta pediátrica y formar parte de Fisios Mundi.

Jennifer Martínez - Col. 847

BENEFICIARIA de la beca de Proyectos Solidarios del COFPV con una subvención de 1231,01€, que le ha permitido sufragar aquellos gastos derivados de su participación en este periodo de voluntariado que no han sido satisfechos desde la ONG y la Fundación Vicente Ferrer



“Si el paciente es capaz de continuar bien con el ejercicio o con las sesiones individuales de tratamiento de fisioterapia, seguimos adelante”



Entrevistamos a Mónica Soria, una de las protagonistas de la jornada colegial conmemorativo del Día Mundial de la Fisioterapia con su ponencia titulada “La importancia de la Fisioterapia en la Artritis” y colaboradora de LEVAR (Liga de Enfermos Vizcaínos de Artritis Reumatoide)

Cuéntanos donde trabajas y qué actividades desarrolláis?

Trabajo en Akiles Fisioterapeutas, una consulta ubicada en la plaza Unamuno en el Casco Viejo de Bilbao. Fue fundada en 2007, y en aquel entonces empezamos Olatz y yo como fisioterapeutas y ahora formamos un gran equipo de 8 profesionales.

Trabajamos de forma individualizada y personalizada con cada paciente, una de las características más importantes es que dejamos a cada profesional desarrollar las técnicas o terapias que más le gusten y domine. Por ello, en la actualidad estamos especializados en diversos campos: suelo pélvico, ejercicio terapéutico, fisioterapia deportiva, fisioterapia oncológica, fisioterapia infantil, osteopatía, pilates, gimnasia abdominal hipopresiva, etc.

¿Hay más de 200 enfermedades reumáticas reconocidas, cuál es la más frecuente que tratáis en consulta?

En Akiles Fisioterapeutas colaboramos desde el año 2009 con la asociación LEVAR, de ahí que con la que más en contacto estamos es la artritis reumatoide. Pero en consulta vemos también enfermos con artritis psoriásica, anquilosante, gota o cualquier otra enfermedad reumática.

El trabajo grupal es muy normal en las asociaciones de pacientes, ¿es habitual en los y las pacientes con enfermedades reumáticas y como lo planteáis?

Desde Akiles Fisioterapeutas consideramos que el ejercicio es un pilar muy importante para el tratamiento de las enfermedades reumáticas. Realizamos ejercicio terapéutico en grupos muy reducidos, trabajando la fuerza, la movilidad, la flexibilidad, el equilibrio, adaptándonos y evolucionando según el grupo. Hemos observado resultados muy beneficiosos en la mejora de la calidad de vida de los y las pacientes, por ello, llevamos años, repitiendo el trabajo con estos grupos y animándolos a realizar ejercicio con nuestro lema: el movimiento es salud y el movimiento cura.

Cuando un o una paciente tiene un brote reumático, ¿intentáis que siga con el tratamiento de ejercicios o soléis suspender las sesiones?

Esto va a depender siempre de la intensidad del brote. Si el paciente es capaz de continuar bien con el ejercicio o con las sesiones individuales de tratamiento de fisioterapia, seguimos adelante. Pero en ocasiones, el brote es tan agudo y fuerte que hay que hacer un pequeño parón y, en cuanto se encuentra en una fase subaguda, comenzar de nuevo con las terapias abandonadas.

¿Tenéis facilidades para realizar estudios de investigación? ¿Es algo que falta trabajar desde la fisioterapia? Es fácil innovar en fisioterapia?

Por desgracia, en el sector privado muchas veces nos come el tiempo y nuestra vida diaria y no da o no hay facilidades para realizar estudios de

investigación. Hemos participado en uno con la asociación contra el cáncer, pero son necesarios más recursos y asesoramiento para realizar este tipo de estudios y no se queden sólo en el ámbito universitario.

Estamos en constante formación y documentándonos en los últimos avances que hay en investigación. Creo que en fisioterapia hay que seguir invirtiendo en investigación para dar evidencia científica a los tratamientos y el trabajo de desempeñamos día a día.

Creo que es difícil innovar en fisioterapia, a mí me gusta más ir pasito a pasito avanzando según la ciencia nos lo vaya permitiendo, en ocasiones queremos correr más de lo que nos es posible.

Cuéntanos tu experiencia personal con la fisioterapia (campo de trabajo, trayectoria más relevante)

Bueno, mi experiencia personal me lleva a pensar que en el 2024 voy a cumplir 25 años ejerciendo, ¡qué mayor! Adoro la fisioterapia, es mi vida y me hace sentir muy feliz cada día en mi trabajo.

Siempre he trabajado en el sector privado. Empecé en Burgos, mi ciudad natal, y a los pocos años me vine a vivir a Bilbao por amor. Seguí trabajando en el sector privado. Trabajé en una residencia de la tercera edad durante un periodo de tiempo. En ese momento coincidí laboralmente con Olatz Iturbe, mi actual socia, compañera y amiga, y hace 16 años nos animamos y nos metimos en este gran proyecto que es Akiles Fisioterapeutas. Durante este último periodo he conseguido especializarme y formarme en mi gran vocación que es la fisioterapia uroginecológica, suelo pélvico,

obstetricia, ginecología, fisiosexología, etc.

Siento Akiles como un hijo más y me siento orgullosa de la evolución y el crecimiento en estos años. Espero y deseo que siga así en el futuro.

¿Crees que es importante llevar un estilo de vida saludable para trasmitírselo a los y las pacientes?

El estilo de vida es importante tanto a nivel físico como a nivel emocional. Como profesionales sanitarios creo que debemos aconsejar a nuestros pacientes en la medida que sea posible a cuidarse: cuidar la alimentación y el descanso, realizar ejercicio físico, cuidar la salud mental, cambiar hábitos de vida, etc.

¿Qué podemos hacer los y las fisioterapeutas para apoyar a las enfermedades reumáticas?

Lo primero que podemos hacer es aportar información: enseñar cambios comportamentales, enseñarles las terapias que realizamos para mejorar su calidad de vida, darles información sobre las asociaciones que les apoyan en todo momento y aportar todo nuestro conocimiento para hacerles un poquito más fácil y llevadera su enfermedad.

Muchas gracias por tu tiempo Mónica y por tu participación en el Día Mundial de la Fisioterapia organizado por el COFPV.

Comisión de Comunicación



Aprovechando el Día Mundial de la Esclerosis Múltiple, así como la jornada conmemorativa que celebramos, desde el COFPV nos hemos querido acercar a Gipuzkoa para hablar con ADEMGI sobre esta enfermedad, y lo hemos hecho de la mano de Elena Mangas, fisioterapeuta integrante del equipo de fisioterapia de esta asociación guipuzcoana.

“Está a la orden del día trabajar lo más activo que se pueda, pero nos encontramos que muchas veces no se puede, ya que tenemos usuarios o usuarias en silla de ruedas”

Muy buenas Elena....¿Dónde está la sede dónde trabajáis y que actividades desarrolláis?

La sede está en Intxaurre, en el paseo Zarategi 68, trasera. Es un centro cuyo organigrama está compuesto por dos fisioterapeutas, Leire Alba y Elena Mangas; una psicóloga, Idoia Fernández; una trabajadora social, Gema Rodríguez, una logopeda, Ainhoa Pérez y una auxiliar, Mónica Zubiaurre. Además, está M^a Luisa Ustarroz que es la presidenta de la asociación, Zuriñe López como responsable de comunicación y Jero Casanova que se encarga de la recepción.

En Gipuzkoa hay casi unos 400 socios y socias, aunque al año pasan unos 200 pacientes

Al ser una enfermedad con síntomas muy diferentes, ¿se suele tratar de forma individual o podéis hacer trabajo grupal tipo una escuela de espalda?

Nosotros hacemos las dos cosas: de forma individual para los que son más dependientes, y en grupo para los que son más autónomos. Aparte, algunas personas dependientes también necesitan el rol de grupo como si fuese un centro de día, acuden más días y hacen terapia ocupacional, están pintando, dibujando o haciendo clases de inglés. Están implementando que vayan al fisio y que aprovechen el viaje para hacer todas estas actividades añadidas porque vienen desde toda Gipuzkoa.

A cada persona se le valora individualmente. Se le realiza una prueba de esfuerzo en la bici desde marcha, luego cuestionario de fatiga y, posteriormente, se realiza una valoración más analítica a nivel

muscular, así como pruebas de equilibrio. También se realiza una valoración por parte de la psicóloga y en casos necesarios con la logopeda.

En la fisioterapia neurológica, ¿cuál es la técnica de trabajo que se utiliza?

Una técnica lo más activa posible, ya que el feedback para ellos es mejor. Está a la orden del día trabajar lo más activo que se pueda, pero nos encontramos que muchas veces no se puede, ya que tenemos usuarios o usuarias en silla de ruedas. No obstante, se hace lo que se pueda. Es decir, si realiza transferencia, no se pasa con grúa. Si a pesar de realizar la transferencia no puede levantar la pierna para tumbarse, se le ayuda puntualmente a levantar esa pierna, pero sin utilizar a grúa.

Apostamos por la técnica activa, excepto en personas dependientes totales con las que se trabaja las movilizaciones y ejercicios respiratorios.

¿Tenéis facilidades para realizar estudios de investigación? ¿Es algo que falta trabajar desde la fisioterapia neurológica? Es fácil innovar en fisioterapia...

Desde BioDonosti hay un estudio abierto sobre la microbiota en la EM y acuden a nuestro centro para tomar muestras de los pacientes.

Cuéntanos tu experiencia en el deporte profesional, ¿te ha ayudado en tu labor como fisioterapeuta?

Realicé patinaje artístico sobre hielo, incluso llegué a competir en el Mundial Junior de 2012 con la Selección Española. Iba bastante al fisioterapeuta porque me lesioné la espalda y ahí comencé a interesarme por mi propio

cuidado y el de los demás. Tuve la oportunidad de entrar en la UPV en Bilbao con la beca deportista de alto rendimiento. Durante los estudios intenté compaginar el deporte y la carrera, pero fue imposible, y por eso dejé el patinaje. Al principio, mi carrera profesional la enfoqué al deporte, pero tras seguir formándome y conocer nuevos casos, la he enfocado a los pacientes neurológicos.

¿Crees que es importante llevar un estilo de vida saludable para transmitirlo a los y las pacientes?

100 %. A los pacientes hay que transmitirles que la realización de ejercicios es buena y que se obtienen beneficios: la persona está más contenta, duerme mejor, mayor descanso, etc.

¿Qué podemos hacer los y las fisioterapeutas para apoyar a la esclerosis múltiple?

En general, hay que conocer las enfermedades neurodegenerativas y más en concreto la esclerosis múltiple. Es importante que los fisioterapeutas se formen en cómo tratar a este tipo de pacientes para poder realizar un tratamiento efectivo.

Muchas gracias por tu tiempo Elena

Comisión de Comunicación

Curaque.... Curatela? Entrada en vigor de la Ley 8/2021...dos años después...

Ante la existencia de un entorno social vasco de población crecientemente envejecida y frágil, desde la Asesoría Jurídica colegial COFPV, os trasladamos unas breves nociones sobre una de las aristas que se presentan en estas situaciones: la incapacitación. Hasta fechas relativamente recientes la incapacitación y sus efectos estaba regulada básicamente por el **CÓDIGO CIVIL** en su redacción dada por la Ley 13/1983, de 24 de octubre, de reforma del Código en materia de tutela. La ratificación por España de la Convención de Nueva York de 13 diciembre 2006, sobre personas con discapacidad (en 23 noviembre 2007, BOE 21 abril 2008) había planteado el problema del ajuste de la vigente legislación posconstitucional a los compromisos asumidos por España al ratificar dicha convención. Se propugnaba un cambio del sistema legal del 83 para excluir con generalidad la incapacitación de la persona y el recurso a la representación, sustituido por otro de apoyos puntuales desde la

prevalencia de la plena capacidad jurídica y de obrar. Ese cambio se produjo con la Ley 8/2021¹ incrementando el respeto a la voluntad deseos y preferencias de la persona con discapacidad para la elección del sistema y de la persona que le haya de prestar apoyos con una nueva redacción del Título XI del Libro Primero del Código Civil se redacta de nuevo y pasa a rubricarse «De las medidas de apoyo a las personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica». El elemento central de la regulación actual no es ya la incapacitación de quien no se considera suficientemente capaz -ni la **modificación** de una capacidad que es inherente a su condición de persona humana- sino el APOYO a la persona que lo precise. Se impuso un cambio de un sistema en el que predominaba la sustitución en la toma de las decisiones que afectan a las personas con discapacidad, **basado en una visión paternalista**, por otro basado en el **RESPECTO** a la voluntad y las preferencias de la persona que,

como regla general, será la encargada de tomar sus propias decisiones.

Este apoyo engloba todo tipo de actuaciones: el **acompañamiento amistoso**, la ayuda técnica en la comunicación de **declaraciones de voluntad**, la **ruptura de barreras** arquitectónicas y de todo tipo, el **consejo**, o incluso la **toma de decisiones delegadas**. En situaciones donde el apoyo no pueda darse de otro modo, éste podrá concretarse en la representación en la toma de decisiones.

Podrá beneficiarse de las medidas de apoyo **cualquier persona** que las precise, **con independencia de si su situación de discapacidad ha obtenido algún reconocimiento administrativo**. Y la regulación -2021- trata de atender no solo asuntos de naturaleza patrimonial sino también aspectos personales, como los relativos a decisiones sobre las vicisitudes de su vida ordinaria.

La regulación otorga preferencia a las **medidas voluntarias**, es decir, tomadas por la propia persona con discapacidad. Dentro de ellas adquieren especial importancia los **poderes y mandatos preventivos**, así como la posibilidad de la autcuratela. Se refuerza además la figura de la **guarda de hecho**, que se transforma en una institución jurídica de apoyo y deja de ser una situación provisional cuando resulta adecuada para la salvaguarda de los derechos de la persona con discapacidad. Cuando se requiera que el guardador realice una actuación representativa, se prevé la necesidad de que obtenga una **autorización judicial ad hoc**, previo examen de las circunstancias.

La institución objeto de una regulación más detenida es la **CURATELA**, que es primordialmente de **naturaleza asistencial**; sólo excepcionalmente podrán atribuirse al curador funciones representativas.

Se **eliminan** del ámbito de la discapacidad la **tutela**, la **patria potestad prorrogada** y la **patria potestad rehabilitada**, que la nueva ley considera figuras demasiado rígidas y poco adaptadas al sistema de promoción de la autonomía de las personas adultas con discapacidad.

Todas las medidas de apoyo adoptadas judicialmente serán **revisadas periódicamente** en un plazo máximo de tres años, o en casos excepcionales de hasta seis, y en todo caso ante cualquier cambio en la situación de la persona que pueda requerir su modificación

El procedimiento de provisión de apoyos sólo puede conducir a una resolución judicial que determine los actos para los que la persona con discapacidad requiera el apoyo, pero en ningún caso

a la **declaración de incapacitación ni a la privación de derechos**, sean estos personales, patrimoniales o políticos.

Se permite también la presentación de **alegaciones** por aquella persona que en la demanda aparezca propuesta como curador de la persona con discapacidad, lo que posibilita contar con más datos acerca de su disponibilidad e idoneidad y, por otro lado, se admite la intervención a su costa en el proceso de cualquiera de los legitimados que no sea promotor del procedimiento o de cualquiera con interés legítimo, evitando así situaciones de desigualdad entre los familiares de la persona con discapacidad. Por último, señalar que se modificó, asimismo, el conocido como **expediente de autorización o aprobación judicial de actos de enajenación o gravamen** de bienes pertenecientes a menores o personas con discapacidad en el sentido de que la intervención de abogado y procurador ya no será preceptiva en todos los casos en que la cuantía de la operación supere los 6.000 euros, sino solo cuando resulte necesario por razones de complejidad de la operación o existencia de intereses contrapuestos.

En la espera de que esta información sea de vuestro interés dada la presencia de una población vasca manifiestamente envejecida y os ayude en aquellos casos que os relaciones con supuestos de la antigua "incapacitación" nos despedimos desde la Asesoría Jurídica colegial COFPV. Atentamente.

Asesoría Jurídica

¹ La Ley 8/2021, de 2 de junio, propicia un sistema basado en el respeto a la voluntad y preferencias de las personas con discapacidad, y en la promoción de su autonomía

El objetivo del servicio de Asesoría Jurídica es prestar asesoramiento jurídico tanto al colegiado/a como a la Junta de Gobierno en todo lo relacionado directa o indirectamente con el ejercicio profesional de la Fisioterapia.

El asesoramiento abarca las siguientes áreas del Derecho: civil, penal, sanitario, sancionador, administrativo, laboral, fiscal, financiero, inmobiliario, comunitario, societario y mercantil. Cabe destacar que las consultas más comunes realizadas entre nuestros/as colegiados/as son: Traspasos y puesta en marcha de centros de fisioterapia, Docencia, Convenios, RETA, Seguro de Responsabilidad Civil, LOPD, IRPF, Trabajo en el extranjero, Osakidetza, Ley medios de pago, Tarifas, Seguro Accidentes, Convenio Colectivo, Traslados a otros Colegios.

Este servicio es gratuito para los/as colegiados/as, e incluye únicamente el asesoramiento; no se incluye, por tanto, la elaboración de documentos, ni la personación del asesor ante los tribunales, organismos, inspecciones, etc., que en el caso de utilizarse serían facturados por el asesor jurídico en la cuantía que hubiese acordado particularmente con el o la colegiada.

Para utilizar este servicio de asesoría es necesario concertar previamente la consulta mediante llamada telefónica a la Secretaría del colegio, mediante fax o por correo electrónico.

El horario de Asesoría Jurídica es:
Lunes: 17,00 a 21,00 horas
Martes: 15,30 a 19,30 horas
Viernes: 9,30 a 14,00 horas



Letrado:
D. Severino Setién Álvarez
Tel.: 944 020 155
e-mail: setien@cofpv.org

administración informa administrazioak jakinarazten du

Estimado/a Colegiado/a:

Desde Administración te recordamos lo siguiente:

- El horario del COFPV del 26 al 29 de diciembre de 2023 (ambos incluidos) será:
 - De 8:00h a 14:30h.
- El COFPV cerrará los días 6, 8 y 25 de diciembre del 2023 y el 1 de enero del 2024.
- Están disponibles en la intranet colegial los documentos para solicitar la reducción de cuota colegial ordinaria por jubilación parcial, jubilación y/o incapacidad permanente, así como la devolución de la cuota por desempleo, la fecha de solicitud de esta última es del 1 al 31 de enero de 2024.
- Queremos recordarte la obligación, en el campo de las estrategias de Seguridad de los/as Pacientes establecidas por el Gobierno Vasco, de elaborar en cada centro y por parte de su dirección un mínimo Plan de Seguridad dirigido a analizar qué pasos y procedimientos de seguridad se adoptan en el centro a fin de minorar los riesgos para la salud de los/as pacientes. Para más información y consultas sobre este tema tienes el siguiente e-mail: seguridadpaciente@cofpv.org y/o puedes llamar a la sede colegial al 944020155.
- Recuerda que el Colegio mantiene una Bolsa de empleo a la que pueden apuntarse todos/as los/as colegiados/as interesados/as, y que se facilita a quienes necesiten cubrir una vacante de Fisioterapeuta.
- Para los/as colegiados/as que tenéis Centro de Fisioterapia, te recordamos que puedes solicitar la Placa que acredita que el centro está reconocido por el COFPV y también puedes descargar de nuestra página Web la Autorización para así poder publicar los datos de tu centro. Esta ficha tienes que enviárnosla rellena, firmada y sellada, por correo ordinario (junto con fotocopia de la autorización de la Dirección Territorial de Sanidad competente).

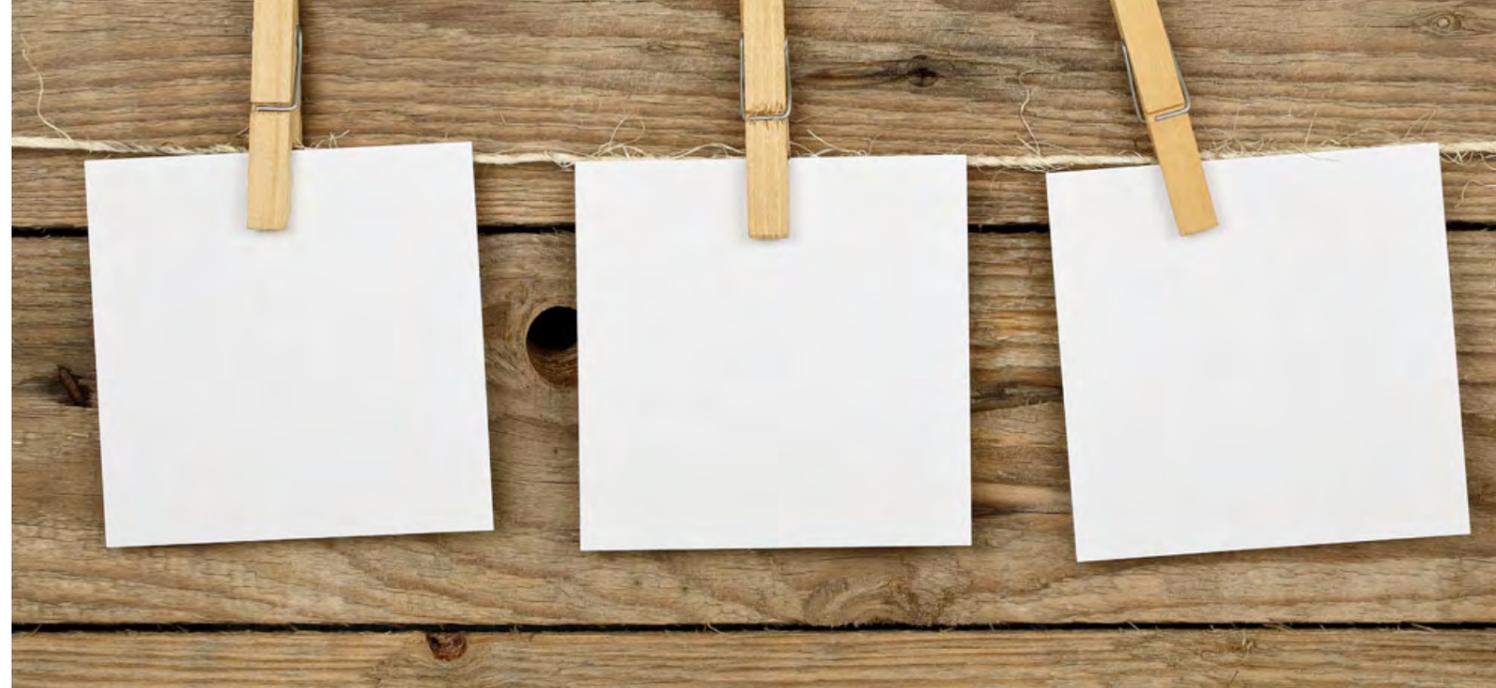
Administración del COFPV

Elkargokide hori:

Administratziotik hauxe gogorarazi nahi dizugu:

- EFEOko ordutegia 2023ko abenduaren 26tik 29ra arte (biak barne) ondorengo izango da:
 - 08:00etatik - 14:30etara
- EFEOa 2023ko abenduaren 6an, 8an eta 25ean eta 2024ko urtarrilaren 1ean, itxita egongo da.
- Elkargoko intraneten eskuragai daukazu elkargoaren ohiko kuota murrizteko eskaerak erretiro partziala hartzeagatik, jubilazio edota ezintasun iraunkorra egoeragatik, eta langabezia egoteagatik baita ere, azken honen eskaera epea 2024ko urtarrilaren 1etik 31ra delarik.
- Jakinarazi nahi dizugu, Eusko Jaurlaritzak ezarritako Pazienteen Segurtasun estrategiak direla eta, zentro bakoitzean zuzendaritzak gutxieneko Segurtasun Plan bat egin behar duela, aztertzeke zein segurtasun-prozedura eta -pauso eman behar diren zentroan pazienteen osasunerako arriskuak murrizteko. Informazio gehiago izatekotan eta galderetarako posta elektronikoa honetara idatzi dezakezu: seguridadpaciente@cofpv.org edota Elkargoko egoitzara deitu dezakezu telefono honetara: 944020155.
- Gogoratu Elkargoak lan poltsa bat mantentzen duela, interesa duen elkargokide orok eman dezake izena, eta Fisioterapeuta lanpostu bat betetzeko beharra duenei ematen zaie.
- Fisioterapia zentroa daukazuen elkargokideoi gogorarazten dizuegu, zentroa EFEOak onartua daukala ziurtatzen duen Plaka eska dezakezula; halaber, baimena ere deskarga dezakezue gure Webgunean, honela, zure zentroko datuak zabaldu ahal izateko. Fitxa hau beteta, sinatuta eta zigilatuta igorri behar diguzu, posta arruntaz, (dagokion Osasun Sailaren Lurralde Ordezkaritzak emandako baimenaren fotokopiarekin batera).

EFEOko Administrazioa



tablón de anuncios

iragarki-taula

Vendo o Alquiler local por Jubilación en Getxo (Vizcaya). El Centro de Salud Integral de medicina complementaria está operativo desde hace 40 años, enfrente de un gran polideportivo, y tiene 120 metros cuadrados distribuidos en:

- 1 Recepción
- 1 Sala de Espera
- 1 Consulta
- 3 Salas de tratamiento
- 1 Sala de Hidroterapia
- 1 Sala con Solárium
- 1 Salón de 40 metros cuadrados para trabajo de grupos, cursos o conferencias

Telf. 652.718.519 / Info@lamedicinanatural.es

Se venden dos camillas multifuncionales de la marca solaría en muy buen estado. Son dos camillas eléctricas de 9 secciones una de color morado y la otra de color negro. El precio de cada una de ellas es de 700€. Interesad@s contactar en el 606245810

SE VENDE (350.000€) / SE ALQUILA (2.000€) Centro de Rehabilitación / Fisioterapia 190m2 útiles en edificio sanitario, con accesibilidad total e instalación para funcionamiento como centro de Rehabilitación. Se incluye en el precio (US.MO, Tracción ...) Ubicado en Deusto-Bilbao (Calle Rafaela Ibarra) Fotos: <https://bit.ly/3s3K331> Teléfono de contacto: 615742213

Se alquila consulta de fisioterapia en el centro de San Sebastián totalmente equipada los lunes y los jueves todo el día. Precio: 350€ gastos incluidos Interesados llamar al 652751810.

SE TRASPASA CONSULTA EN OLITE Se traspasa consulta de fisioterapia en OLITE, con todo el mobiliario listo para entrar a trabajar desde el primer día. Cartera de clientes amplia y facturación mensual demostrable. Negocio en pleno funcionamiento desde 2019. La consulta cuenta con un baño, una sala de espera y una sala principal de trabajo. El traspaso es por motivos personales no compatibles con el negocio. Los interesados podéis contactar a través del email garazi.fisio@gmail.com o por el teléfono 676968871.

Clínica de Fisioterapia situada en Santurtzi, oferta a Fisioterapeutas autónomos salas de tratamiento, con todos los servicios, administración, control de agendas, atención a pacientes. .. Para más detalles escribir a vclvshop23@gmail.com

ALQUILER DE CONSULTA EN DONOSTIA Se alquila en su totalidad, clínica de fisioterapia perfectamente habilitada para el efecto. Consta de dos box-es (uno habilitado para empezar a trabajar). Precio de alquiler económico. Está ubicada en Donostia, en la plaza Portutxo (Amara Berri). Para acceder a ver fotos: <https://photos.google.com/share/AF1QipN9P9y0PC4RE81y3ApKQ8uQZ8sZm-5IACfsCqobrc2KRy4ISJLrEAHijcpmLSKV2A?key=RHpCaXZiU3kzNzhTUORMaIVTekRVtNtc3YwMXIn> Interesad@s ponerse en contacto a través de correo electrónico (anedazafisio@gmail.com) o por WhatsApp (660414211).

Se ofrece sala de tratamiento en consulta de fisioterapia en Donostia para colaboración. La consulta dispone también de un espacio para ejercicio terapéutico, sala de estar y aseo. Local a pie de calle en el barrio de Gros. Interesad@s contactad a través del email info@ukimaina.com o por WhatsApp al 623026873



ofertas de empleo

lan eskaintzak

álava araba

Cargo/Puesto: Fisioterapeuta
Lugar de trabajo: ASOCIACION PARKINSON ARABA
Departamento: Fisioterapia
Clase de Contrato: Horas
Horario: 11:00 a 13:00
Experiencia: No imprescindible
Regimen de vacaciones: Régimen General
Requisitos Adicionales: Además de todos los martes de 11:00 a 13.00 algunos trabajos en domicilios en función de la demanda.
Datos de contacto: 945 221174 asopara.araba@gmail.com

Cargo/Puesto: Fisioterapeuta
Lugar de trabajo: Ergoactiv Escuela Espalda
Departamento: Fisioterapia
Clase de Contrato: Sustitución con opción a indefinido
Horario: Jornada completa
Experiencia: 1 año
Regimen de vacaciones: 31 días naturales
Requisitos Adicionales: Se valorará conocimientos en radiofrecuencia y tDCS así como ejercicio terapéutico y neuropedagogía del dolor.
Otras consideraciones: Buen ambiente de trabajo. Un viernes libre de cada tres. Puentes
Datos de contacto: eneko.ergoactiv@gmail.com

gipuzkoa

Cargo/Puesto: Fisioterapeuta
Lugar de trabajo: Astigarraga
Departamento: Fisioterapia
Clase de Contrato: Autonomo
Horario: Mañana o tarde
Experiencia: Se valorará experiencia pero no es obligatoria
Regimen de vacaciones: Autonomo
Requisitos Adicionales: Se busca fisioterapeuta autónomo para trabajar en centro de fisioterapia en Astigarraga. Sería para empezar a principios de enero 2024, hacia el 8 (por concretar). El horario sería a concretar con el trabajador, pudiendo ser de mañana o de tardes, incluso de jornada partida.
Otras consideraciones: Póngase en contacto con nosotros para preguntar cualquier cosa o hablar sobre las condiciones.
Datos de contacto: ereinfisioterapia@gmail.com

Cargo/Puesto: Fisioterapeuta
Lugar de trabajo: Polideportivo de Galtzaraborda (Errenteria)
Departamento: Fisioterapia con cartera de clientes disponible
Clase de Contrato: Autónomo
Horario: Flexible por determinar
Experiencia: Se tendrá en cuenta
Regimen de vacaciones: Autónomo
Otras consideraciones: Alquiler de sala en el Polideportivo de Galtzaraborda (Errenteria) con cartera de clientes
Datos de contacto: jpikabea@beone.es

Cargo/Puesto: Fisioterapeuta
Lugar de trabajo: Arrasate
Departamento: Fisioterapia
Clase de Contrato: Temporal
Horario: De tarde
Experiencia: No necesaria
Regimen de vacaciones: General
Datos de contacto: Contactar por teléfono al número 943503899

bizkaia

Cargo/Puesto: Fisioterapeuta
Lugar de trabajo: Santurce
Departamento: Fisioterapia
Clase de Contrato: indefinido
Horario: 15:00-21:00
Experiencia: ninguna
Regimen de vacaciones: 30 naturales
Requisitos Adicionales: Buscamos fisioterapeuta para trabajar de lunes a viernes de 15:00- 21:00 para centro multidisciplinar. Se trabaja fundamentalmente con terapia manual. Sesiones de 1 hora.
Datos de contacto: Cualquier interesado mandar cv a fisioterapia_azcona@hotmail.com

Cargo/Puesto: Fisioterapeuta
Lugar de trabajo: BASAURI
Departamento: fisioeapia
Clase de Contrato: Laboral Indefinido
Horario: jornada de tarde
Experiencia: se valorara
Regimen de vacaciones: 30 días naturales
Convenio Laboral: Estatuto de lo Trabajadores
Requisitos Adicionales: SE VALORARA CONOCIMIENTOS EN TERAPIA MANUAL
Datos de contacto: basauri@clinicacolumbia.com

Cargo/Puesto: FISIOTERAPEUTA
Lugar de trabajo: LLODIO
Departamento: FISIOTERAPIA
Clase de Contrato: INDEFINIDO
Horario: TARDES DE LUNES A VIERNES
Experiencia: NO ES REQUISITO INDISPENSABLE
Regimen de vacaciones: 22 DIAS LABORABLES
Datos de contacto: CMA@CMAIALA.COM o TELF. 945890021

Cargo/Puesto: Fisioterapia en centro de atención temprana
Lugar de trabajo: Durango
Departamento: atención temprana
Clase de Contrato: Régimen de autónomos
Horario: Flexible
Experiencia: Formación en atención temprana
Regimen de vacaciones: A demanda
Requisitos Adicionales: Máster en Atención Temprana
Otras consideraciones: Incorporación inmediata.
Datos de contacto: Iraia 688655656

Cargo/Puesto: Fisioterapeuta en centro sociosanitario
Lugar de trabajo: Residencia Begoñako ama
Departamento: Fisioterapia
Clase de Contrato: Indefinido
Horario: de 10,15 a 13,15
Experiencia: no es necesaria
Regimen de vacaciones: segun convenio
Convenio Laboral: Convenio Residencias Privadas de Bizkaia (a la espera de la actualización en BOB)
Requisitos Adicionales: Habilidades sociales y gusto por el trato con Personas Mayores en situación de dependencia.
Otras consideraciones: Dinamismo y capacidad de trabajo en equipo
Datos de contacto: Begoama@hotmail.es

Cargo/Puesto: Fisioterapeuta
Lugar de trabajo: Bilbao
Departamento: Fisioterapia
Clase de Contrato: Contrato temporal con posibilidad de Indefinido
Horario: En función de necesidades
Experiencia: Mínima de 2 años
Regimen de vacaciones: 22 días laborables por año trabajado
Convenio Laboral: Estatuto General de los Trabajadores
Requisitos Adicionales: Centro de Fisioterapia en Bilbao busca Fisioterapeuta para incorporar en plantilla. Experiencia mínima demostrable de dos años. Se valorará conocimientos en Diatermia, Punción Seca u otra formación. También se valorará conocimiento de Euskera y carné de conducir.
Datos de contacto: Las personas interesadas pueden enviar su CV a: info@consultamaza.es

Cargo/Puesto: Fisioterapeuta en piscina
Lugar de trabajo: Polideportivo Pando Aisia (Portugalete)
Departamento: rehabilitación
Clase de Contrato: a convenir
Horario: de 14 a 17h 1día/semana
Experiencia: se valorará
Regimen de vacaciones: segun convenio
Convenio Laboral: convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad
Requisitos Adicionales: Se valorará tener título de socorrismo
Datos de contacto: bidaideakcentros@gmail.com

Cargo/Puesto: fisioterapeuta con atención temprana acreditada
Lugar de trabajo: C/ bilintx 2 bajo Bilbao, Centro privado
Departamento: Fisioterapia
Clase de Contrato: Autónomo indefinido
Horario: Según demanda de lunes a viernes
Experiencia: no requerida
Regimen de vacaciones: 30 días naturales y festivos
Requisitos Adicionales: Atención temprana acreditada/a
Datos de contacto: leirerotaech@gmail.com

Cargo/Puesto: Fisioterapeuta
Lugar de trabajo: Leioa
Departamento: Fisioterapia y ejercicio terapéutico
Clase de Contrato: A definir entre las diferentes partes
Horario: Tardes
Experiencia: No necesaria - compromiso a formación interna
Regimen de vacaciones: Regulado por estatuto
Convenio Laboral: Estatuto de los trabajadores
Requisitos Adicionales: Se precisa fisioterapeuta para trabajar en equipo de fisios y cafyd. Se valorarán conocimientos en terapia manual y ejercicio terapéutico.
Datos de contacto: POSTURE 654489413
 posturemugiment@gmail.com

Cargo/Puesto: Fisioterapeuta
Lugar de trabajo: Bilbao
Departamento: Fisioterapia
Clase de Contrato: por cuenta ajena
Horario: Jornada completa de lunes a viernes
Experiencia: Mínimo 1 año
Regimen de vacaciones: Agosto
Convenio Laboral: Centros y Servicios de Atención a Personas con discapacidad
Requisitos Adicionales: Capacidad de iniciativa, autogestión & interés por aprender.
 Capacidad para integrarse en un equipo de trabajo.
Otras consideraciones: Nivel alto de inglés.
Datos de contacto: hola@pitxuflitos.com

Cargo/Puesto: Fisioterapeuta
Lugar de trabajo: Santurce
Departamento: Fisioterapia
Clase de Contrato: Según candidato
Horario: Continuo de lunes a viernes. Viernes por la tarde libre.
Experiencia: Mínima de 1 año
Regimen de vacaciones: 30 días naturales
Requisitos Adicionales: Red de clínicas de Fisioterapia, Nutrición y Psicología necesita fisioterapeuta para nueva apertura en la zona de Santurtzi.
 Mínimo un año de experiencia.
 Se valorará formación complementaria así como formación en Pilates.
 Jornada continua de lunes a viernes (viernes tarde libre).
 1.600 netos con posibilidad de 1.800 según objetivos.
Datos de contacto: Marta. 613543823. empleo@fisionervion.com

Cargo/Puesto: Fisioterapeuta
Lugar de trabajo: consulta de fisioterapia
Departamento: Fisioterapia
Clase de Contrato: Contrato de media jornada ampliable
Horario: Media jornada por las tardes ampliable
Experiencia: No obligatoria
Regimen de vacaciones: 1 mes
Requisitos Adicionales: Se valora conocimientos en pilates, suelo pélvico, diatermia, punción seca...
Otras consideraciones: Contrato de 4 horas prorrogable cada 6 meses. Nomina de 1000 euros netos (ampliable si aumenta la demanda). Trabajo con pacientes particulares.
Datos de contacto: sendabideosteopatia@gmail.com o 690211371

Cargo/Puesto: Fisioterapeuta
Lugar de trabajo: BILBAO
Departamento: Fisioterapia
Clase de Contrato: Eventual
Horario: Mañanas
Experiencia: 1 año
Regimen de vacaciones: Si
Convenio Laboral: Residencias de Bizkaia
Requisitos Adicionales: Colegiado/a
 Diplomado/a universitario en Fisioterapia, Grado en Fisioterapia Informática básica
 Educacion en el trato, trabajo en equipom empatía, buena comunicacion
Otras consideraciones: Realizar los tto y técnicas rehabilitadoras que se prescriban y hacer las valoraciones de estos.
 Colaborar con las valoraciones iniciales de los nuevos residentes
 Colaborar con el médico y el responsables socio-sanitario del centro
 Trabajar con el equipo disciplinar del centro
Datos de contacto: coord.bilbao@angelicas.es - telef 639 587 949

nuevos colegiados elkargokide berriak

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco desea dar la bienvenida a los/as nuevos/as colegiados/as.
¡Bienvenidos!

Euskadiko Fisioterapeuten Elkargo Ofizialak ongi etorria eman nahi die elkargokide berriei.
Ongi etorri!

álava araba

- 4320 Estibaliz Armentia Carbajo
- 4344 Maider Bas Navarro
- 2299 Iratxe Ordóñez Bañares
- 3859 Alejandro Martín García

bizkaia

- 2852 María Barrios Martín
- 4316 Jair Alberto Martínez Gonzalez
- 4317 Jorge Sánchez García
- 3154 Amaia Aldecoa Navascuez
- 4319 Aitor Uria Allende
- 4324 Ander Monge Minteguia
- 4325 Patxi Ferreira Murillo
- 4327 Rodrigo Julio Ramírez
- 4330 Paula Navarro Palomares
- 4331 Nagore Bengoetxea Butron
- 4332 Mercedes Marabé Hernández
- 4333 Ainhoa Díez Rodríguez
- 4336 Ane Vidaurrazaga Gallego
- 4337 Maddalen Cassinelli Anakabe
- 4339 Maider Fernandez Calderón
- 4340 Mikel Vázquez Díez
- 4341 Irene Fernández Bermúdez
- 4349 Jaime González Rodríguez
- 1057 Almudena García Fernández
- 4350 José Antonio López de Silanes Carmona
- 4352 Rodrigo Luna García

gipuzkoa

- 4318 Maria Arteche Urruzola
- 4321 Intza Osa Ansa
- 4322 Mikel Navarraz Lamsfus
- 4323 Aitzpea Gonzalez Marfull
- 4326 Loreto Anabitarte Marcos
- 4334 Amaia Lizaso Ceciaga
- 4338 Nerea Fernandez Legaz
- 4342 Idoia Garitano Askasibar
- 4343 Nora Pérez Juez
- 4345 Aritz Arrizabalaga Ortiz
- 4347 Kepa Orbegozo Aldalur
- 4351 Juncal Indurain Garcia
- 4353 Maider Labayen Fernández
- 4354 Leire Itoitz Gerra

otros beste batzuk

- 4335 Javier Martínez Moro
- 4346 Jose Cristino Conde Parrado
- 4348 Mikel Ergüin García De Vicuña
- 4329 Aurelien Parou
- 4328 Nora Goñi Belza

Nota: Desde el 15 de septiembre hasta el 28 de noviembre de 2023 ha habido 44 nuevas colegiaciones. Actualmente, el Colegio cuenta con 3.447 colegiados/as.

Oharra: 2023ko irailaren 15ean eta azaroaren 28an bitartean 44 kide berri elkartu dira elkargora. Horrenbestez, Elkargoak 3.447 kide ditu gaur egun.



Si buscas seguridad,
búscala con garantía.
Revalorización garantizada.

PPA. Plan de Previsión Asegurado
Revalorización del 16% neto en 5 años
Fecha inicio: 12/2/2024
Fecha final: 11/2/2029

Se acabó tener que elegir entre seguridad y revalorización.

- Con nuestro PPA obtendrás una revalorización del 16% en 5 años. (TAE 3%)
- Una revalorización garantizada con la fiscalidad de los planes de pensiones.
- Facilidad y rapidez de contratación.

Características del producto

- Revalorización: 16% GARANTIZADA a 5 años.
- Vencimiento: 5 años
- Fecha inicio: 11/2/2024
- Aportación mínima: 10 000 €.

Ejemplo

Para una aportación de 10 000 €. Al finalizar los 5 años se dispondrá de 11 600 €.

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

El cobro de la prestación sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.

Hasta agotamiento de la emisión.



segurmec@cmb.eus
944 354 600



BILBAO
Cardenal Gardoki, 1
48008 Bilbao
T. 94 479 22 00

SAN SEBASTIÁN
Easo, 7 · 1ºD
20006 San Sebastián
T. 943 430 798

www.surne.es



LA FISIOTERAPIA INFANTIL HACE MARAVILLAS

